



APRUEBA MODIFICACION BASES DE POSTULACION
CONCURSO SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2012.

DECRETO N° 514

CHILLAN VIEJO, 12 ENE 2012

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011 que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1146 de 17 de junio de 2009, que aprueba el Reglamento de Subvenciones Municipales.
- b) Las Bases de Postulación al Concurso Subvenciones Municipales año 2012, modificadas.
- c) El Ord. (Alc.) N° 695 de 19 de diciembre de 2011, donde el Alcalde remite al H. Concejo Bases de Postulación al Concurso Subvenciones Municipales año 2012, modificadas.
- d) El certificado de 11 de enero de 2012, extendido por el Secretario Municipal, donde se expone que el H. Concejo acordó aprobar modificaciones al Reglamento de Subvenciones año 2012, mediante acuerdo N° 03/12.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBASE**, las Bases de Postulación al Concurso de Subvenciones año 2012, aprobadas por el H. Concejo Municipal mediante acuerdo N° 03/12.
- 2.- **PROCÉDASE**, a iniciar la entrega de Bases de Postulación a contar del día 12 de enero del 2012 y hasta el 22 de febrero 2012, las que se entregarán en la Oficina de Partes, calle Serrano 300, 1er. Piso del Edificio Consistorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/FFV/RCO/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal, Control, DOM, Planificación.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL